



## AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO DE ARAGONA (ÁVILA)

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE MAYO DE 2017.

#### ASISTENTES:

**Alcalde-Presidente,**

D. Emilio Navas Arroyo.

**Concejales,**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosa Barreiro Martínez.

**Secretario Accidental,**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Ángeles Gordo Muñoz.

#### AUSENTE:

D. José Sánchez Pintos.

En Berrocalejo de Aragona (Ávila), a diez de mayo de dos mil diecisiete, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen en el lugar habitual de la Casa Consistorial los señores y con el carácter que al margen se expresan, los cuales integran el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la cual habían sido convocados en tiempo y forma.

Excusa su asistencia por motivos personales el Sr. Concejel D. José Sánchez Pintos.

Comprobado que existe quórum suficiente para su celebración en primera convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión, y se procede al examen de los asuntos

comprendidos en el orden del día; adoptándose los acuerdos que a continuación se transcriben:

#### **1º.- SESIÓN ANTERIOR. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de Diciembre de 2016.**

**EL PLENO**, aprueba, por unanimidad, el borrador del acta de referencia; prescindiéndose de su lectura por haberse distribuido, con la convocatoria de esta sesión, una copia del borrador del acta citada a todos los miembros de la Corporación y no ponerse objeción alguna sobre su redacción.

**2º.- CONTROL DE GOBIERNO.** Se ponen en conocimiento del Pleno las resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la sesión ordinaria anterior, de las cuales se ha distribuido copia, con la convocatoria de esta sesión, a todos los miembros de la Corporación, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril y 42 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre; **quedando EL PLENO enterado y ratificándolas íntegramente.**

#### **3º.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2016.**

Se da cuenta a los señores reunidos de la Liquidación del Presupuesto de 2016, que fue aprobada por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 12 de Enero de 2017.

**EL PLENO queda enterado y conforme.**



## AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO DE ARAGONA (ÁVILA)

### **4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL REFERIDA AL EJERCICIO DE 2016.**

Toma la palabra el Sr. Presidente indicando a los Concejales miembros de la Corporación que en este punto del Orden del Día debe procederse al examen, censura y aprobación, si procede, de la Cuenta General del Ayuntamiento referida al Ejercicio de 2016.

Añade, a continuación, que la Cuenta General fue dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 25 de Enero de 2017 y que durante el período de exposición al público, mediante anuncio insertado en el BOP de Ávila nº 187, de 01/02/2017, no se presentaron reclamaciones ni alegaciones contra ella. Indica, también, que de acuerdo con la actual Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local, de aplicación en esta Entidad, dicha cuenta se compone del el Estado de Liquidación del Presupuesto, la Memoria y los justificantes correspondientes.

Seguidamente y conocidos ya por los Concejales los documentos que componen dicha Cuenta General y los del expediente de su razón (Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Certificado de Exposición Pública, etc.), **EL PLENO**, por unanimidad de sus dos miembros presentes en la sesión, sobre el total de tres que de derecho lo componen, **ACUERDA:**

**Aprobar la Cuenta General de la Contabilidad Municipal referida al Ejercicio 2016** tal y como ha sido formada. Así mismo, y en cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, se acuerda remitir copia de la misma al Consejo de Cuentas de Castilla y León con los justificantes correspondientes.

### **5º.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN OBRA INCLUIDA EN EL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES PARA 2017.**

Se da cuenta a los señores reunidos de la convocatoria publicada en el BOP de Ávila nº 56, de fecha 2 de Marzo de 2017 para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de la Provincia de Ávila (menores de 10.000 habitantes) entidades locales menores y anejos, para la realización de actuaciones dentro del Plan Extraordinario de Inversiones para el año 2017, habiéndose presentado con fecha 23 de marzo de 2017 solicitud para la realización de la obra “pavimentación paseo mirador Arroyo La Cuquilla” para la cual nos han concedido una subvención de 12.720 euros.

Igualmente de los trámites realización y que se indican a continuación:

- 1º. Confección de la Memoria Valorada para la realización de las obras por parte de la Arquitecta D. Julia Capa Sanz, Colegiada nº 124 de COACYEL.
- 2º. Tramitación del expediente de contrato menor según la legislación vigente.
- 3º. Promoción de la concurrencia entre tres empresas del ramo.



## AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO DE ARAGONA (ÁVILA)

4º. Y por último Resolución de la Alcaldía de propuesta para la adjudicación del contrato a la empresa que ha presentado la oferta más ventajosa económicamente.

**EL PLENO**, por unanimidad **ACUERDA**: Ratificar la Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de abril de 2017, y adjudicar a la Empresa “Construcciones Blascoeles S.L.” la realización de las obras de “Mirador en el Arroyo La Cuquilla”, tal y como figuran en la Memoria Valorada redactada al efecto por la Arquitecta D<sup>a</sup> Julia Capa Sanz, por el precio ofertado de cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y cinco euros (48.895 €), más el correspondiente IVA que asciende a diez mil doscientos sesenta y siete euros con noventa y cinco céntimos (10.267,95 €), por ser la oferta más ventajosa económicamente presentada.

### **6º.- ASUNTOS URGENTES, DE LA ALCALDÍA, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada y levanta la Sesión, siendo las veinte horas y diez minutos del mismo día en que dio comienzo. De ella mediante este acta que extendiendo en tres hojas de papel contrastado por la Junta de Castilla y León números: 4340308 0A01, 4340309 0A01 y 4340310 0A01, yo la Secretario doy fe. En Berrocalejo de Aragona (Ávila), a diez de mayo de dos mil diecisiete.

**Vº. Bº**  
**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIO Acctal.**